

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, **UNICAJA BANCO, S.A.**, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., en su sesión celebrada en el día de ayer, ha aprobado efectuar el pago de la remuneración correspondiente a las emisiones de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (“Bonos NeCoCos”) del año 2013 con Código ISIN ES0380907032; y de Bonos Perpetuos, Contingentemente Convertibles (“Bonos PeCoCos”) del año 2013, con Código ISIN ES0280907009.

El pago del importe de la remuneración, se realizará, mediante abono a la Entidad Agente de Pagos (Ahorro Corporación Financiera S.V. S.A) para que ésta, a su vez, se encargue de su distribución a los titulares de los Bonos.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos, a 26 de marzo de 2015.